



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

R. DFCNyCS N° 291/19 - Página 1/2

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril del 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 1445/19 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el desarrollo de la columna radial **Medicamentos y Salud**, en la frecuencia 88.3 FM de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que el objetivo es llegar a la comunidad de una manera dinámica, con mensajes para la promoción de la salud, haciendo especial hincapié en el uso adecuado de medicamentos en cada etapa de la vida y ante situaciones particulares como enfermedades crónicas y agudas.

Que el recurso radiofónico de comunicación propuesto por la docente de la carrera Medicina: María Caterina MILONE, constituye una posibilidad *gratuita* de acceso al público en general, sobre diversos temas sanitarios de interés, que se establecen en un calendario acordado para el presente ciclo lectivo.

Que María Caterina Milone, docente de la cátedra Farmacología Básica, General y Farmacodinamia, correspondiente al tercer año del plan de estudios de la carrera Medicina, cuenta con sobrados antecedentes para asumir con rigor científico la comunicación que se pretende enfocada en mejorar la calidad de vida de las personas.

Que desde nuestra Facultad se promueven las iniciativas que colaboran a mejorar el acceso a espacios de difusión confiables.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Sede Comodoro Rivadavia), y cuenta con el acuerdo del jefe del Departamento Medicina.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Avalar académicamente el desarrollo de la columna radial **Medicamentos y Salud**, que se desarrollará los días miércoles de 13 a 13,30 hs, en la frecuencia 88.3 FM de la ciudad de Comodoro Rivadavia de acuerdo a la propuesta detallada en el **ANEXO** a la presente resolución.

Art. 2º) Designar a la Méd. Esp. Master en Fármaco Epidemiología, **María Caterina MILONE** (CUIL N°: 27-23707680-5), como **RESPONSABLE** (FCNyCS-UNPSJB) de la ejecución de la propuesta radial.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 291/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y
Cercías de la Salud

R. DFCNyCS N° 291/19 - Página 2/2

ANEXO

Columna radial <i>Medicamentos y Salud</i>	
Cronograma 2019	
10/04	Medicamentos y Salud 2019
24/04	Medicamentos, mujeres y el sistema sanitario
08/05	Medicamentos retirados del mercado
22/05	Seguridad de los Medicamentos
05/06	Medicamentos durante el embarazo
19/06	Medicamentos durante el parto y el puerperio
03/07	Medicamentos en la lactancia
24/07	Medicamentos en pediatría
07/08	Medicamentos en la adolescencia
21/08	Medicamentos en las enfermedades crónicas
04/09	Medicamentos en las enfermedades agudas
18/09	Medicamentos en el climaterio
02/10	Medicamentos y osteoporosis
16/10	Medicamentos en la senectud
30/10	Medicamentos a evitar
13/11	Medicamentos y sus costes
27/11	Medicamentos y medicinas alternativas
11/12	Medicamentos y salud 2020

D
h